

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ACTA DE EVALUACIÓN INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-019</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

## ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE LA INVITACION DE MÍNIMA CUANTÍA No 012-2021

### OBJETO:

#### **SUMINISTRO DE PAPELERÍA PREIMPRESA NECESARIA EN EL ÁREA COMERCIALIZACION Y GERENCIA EMSER E.S.P.**

De conformidad a lo establecido en el manual interno de contratación Acuerdo 02 del 14 de Junio de 2019. Contratación de Mínima Cuantía, hasta 50 SMMVL. Procedió a convocar a los oferentes interesados por medio de la Invitación de Mínima Cuantía No 012-2021.

Siendo las 11:00 A.M. del día 30 de Julio del año dos mil Veintiuno (2021), en las instalaciones de la Gerencia de la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano Tolima, se efectuó la evaluación de la única propuesta recibida con el fin de adjudicar el contrato para el proceso de la referencia.

No.	INFORMACION DEL PROPONENTE No 01
01.	<b>LITO EDICIONES PIJAO</b> <b>NIT 93.414.017-0</b> <b>Rep. Legal JOSE IGNACIO BARRERA SAAVEDRA</b> <b>C.C. 93.414.017 de Ibagué Tolima</b> <b>RADICADO No 733 del 07-07-2021 HORA 08:59:23 AM No FOLIOS 37</b> <b>DIRECCION Carrera 6 No 15 – 70 Centro Ibagué Tolima</b> <b>TELEFONO : 3167483596</b> <b>E-mail: litoedicionespijao@hotmail.com</b>

#### **PROPONENTE 1= REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES**

TIPO DOCUMENTOS	DE	DOCUMENTO	SI	NO
<b>DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO Y LEGAL</b>		Carta de presentación firmada en Original	<b>X</b>	
		Propuesta Económica Firmada en Original	<b>X</b>	
		Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente donde acredite el desarrollo de la Actividad Económica y Objeto social CIUU Catalogado 4761 COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA y 1811 ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN durante al menos Cinco (05) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contará a partir del registro de inicio de actividades en Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio	<b>X</b>	

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ACTA DE EVALUACIÓN INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-019</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

<b>DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO</b>	respectiva según sea el caso, documento que debe ser expedido con una antelación no mayor a treinta días por la cámara de Comercio.		
	En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder autenticado, así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.	<b>NA</b>	
	Los oferentes interesados deberán acreditar estar a Paz y Salvo por el Concepto de Industria y Comercio del respectivo municipio donde se encuentre registrado el establecimiento comercial, aportando el último recibo de pago.	<b>X</b>	
	Garantía de Seriedad de la Propuesta expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare el 10% del valor del presupuesto oficial por un término de tres meses contados a partir del cierre de la invitación de Mínima Cuantía.	<b>X</b>	
	Registro único tributario actualizado.	<b>X</b>	
	Registro Único de Proponentes Activo ante la EMSER E.S.P.	<b>X</b>	
	Copia de la Cedula de Ciudadanía	<b>X</b>	
	Ultimo Soporte de pago de aportes al sistema de seguridad social	<b>X</b>	
	<b>Experiencia General:</b> El proponente deberá acreditar Como mínimo 1 contrato de suministros de papelería pre-impresa para entidades oficiales o privadas, que sumados superen el 100% del presupuesto oficial. (Deberá anexar copia de contratos respectivos)	<b>X</b>	
	<b>Experiencia Específica:</b> El proponente a parte de la Experiencia General, deberá acreditar como mínimo 1 contrato de suministro de material litográfico para entidades oficiales que sumados superen 20 SMMLV, en los últimos 18 meses. (Deberá anexar copia de los respectivos contratos)	<b>X</b>	
Para este proceso por tratarse de papelería comercial institucional, el oferente deberá presentar junto con la propuesta económica una muestra de la calidad de papel e impresión de los elementos ofertados con el fin de estudiar la calidad de los mismos (La EMSER E.S.P. publicara el respectivo diseño en la página web)	<b>X</b>		

Se verifica que la propuesta del Proponente 1, es ADMISIBLE para evaluar la oferta económica y demás criterios de evaluación.

A Continuación se procede con la evaluación de la propuesta económica y demás criterios de evaluación.

 <b>EMSER E.S.P.</b> <small>Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, AcañarBado y Aseo del Líbano - Tolima  NIT 880703733-7</small>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ACTA DE EVALUACIÓN INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-019</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

**PROPUESTA 1 = LITO EDICIONES PIJAO**

No.	PROPONENTE 1	PROPUESTA ECONOMICA
1.	<b>LITO EDICIONES PIJAO</b> <b>NIT 93.414.017-0</b> <b>Rep. Legal JOSE IGNACIO BARRERA SAAVEDRA</b> <b>C.C. 93.414.017 de Ibagué Tolima</b> <b>RADICADO No 733 del 07-07-2021 HORA 08:59:23 AM No FOLIOS 37</b> <b>DIRECCION Carrera 6 No 15 – 70 Centro Ibagué Tolima</b> <b>TELEFONO : 3167483596</b> <b>E-mail: litoedicionespijao@hotmail.com</b>	<b>\$ 16'380.000</b>

Dando cumplimiento a lo establecido en el manual interno de contratación, Acuerdo 002 de 2019, al artículo 968 del Código de Comercio, Código Civil, artículo 35 de la ley 142 de 1.994, artículo 3 de la ley 689 del 2.001, artículo 13 de la ley 1150 del 2.007 y artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y demás decretos reglamentarios.

**SE CONCLUYE QUE**

Una vez realizado la evaluación de la propuesta recibida, se define que la oferta presentada por **LITO EDICIONES PIJAO**, con NIT 93.414.017-0 de Ibagué Tolima Representada legalmente por **JOSE IGNACIO BARRERA SAAVEDRA** Identificado con **C.C. 93.414.017** de Ibagué Tolima cumplió con los factores de evaluación. Por lo cual la Gerencia de la EMSER E.S.P. procederá a adjudicar el contrato al mencionado proponente.

De esta manera, siendo las 11:20 A.M, se da por terminada la diligencia adelantada.

En constancia firman los que en ella intervinieron:

**DIANA ALEJANDRA MOJICA GALVIZ**  
Gerente EMSER E.S.P.

**INVITADOS:**

**GEYSON ANDRES CORTES TORRES**  
Técnico Administrativo Sistemas de Inf.

**NENCY NELLY OSPINA ALVAREZ**  
Técnico Administrativo Recursos Físicos.

FIRMADA EN ORIGINAL

Fecha de aprobación: 30/09/2019